



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0061222/2018

VISTO:

La nota elevada por el alumno Alberto Benjamín Mazzarella por la cual solicita se registre en el Sistema SIU - Guaraní su actividad académica desarrollada en la carrera de Licenciatura en Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU-Guaraní registra los estudiantes de grado cuyo ingreso a esta Facultad se produjo a partir del año 1983;

Que el Área de Enseñanza incorpora a fs. 12 las calificaciones obtenidas por el alumno en la carrera de Licenciatura en Economía en el Plan de Estudio Ordenanza N° 222;

Que por Resolución Decanal N° 402/2013 se dispone que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal de equivalencia a solicitud de la alumna; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder equivalencias al alumno Alberto Benjamín Mazzarella (DNI N° 13.963.810) en las materias que figuran en el anexo, debiendo consignarse las mismas en el Sistema SIU - Guaraní en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 402/2013.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza, a la Prosecretaría de Informática y archívese.